GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
15 OCT 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

N° Interno: 4904167

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 110158

SANTIAGO, 16 de Septiembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 282.208, 282.209, 282.210, 282.211 y 282.212 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Sidney Aracely VASQUEZ NUÑEZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Kiara Alexsandra OROYA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, Silvana Yamile OROYA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, Christopher Alexsander OROYA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, Gabriella Valentina OROYA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA con su empleador PALOMINO NUÑEZ KAROL NANCY.

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA Depto. Extranjería y Migración

JATHUSKA LORCA SILVA
JEFA ÁREA VISAS (S)

RSD/PVS/VGL/MTA
[322]16/09/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo